

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Ref: Rad. No. 2020-0103, VERBAL DE CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO de BETHSY XIMENA VARGAS ALONSO contra JOSE HERIBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ.

Por ser procedente y con el ánimo de facilitar el registro de la partición aprobada en el liquidatorio No. 2021-0124 seguido a continuación del diligenciamiento de la referencia, se dispone:

1. Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-23376 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, Cundinamarca, ordenada dentro del presente expediente.
2. Líbrense por Secretaría los oficios a que haya lugar a las entidades correspondientes, pero el diligenciamiento de los mismos será de cargo de la parte interesada.

Notifíquese,

Firmado Por:

**Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a061e508d4ee589ad0bb22a13303a496809428762d3c27661da633593fcc59b1

Documento generado en 14/02/2022 11:00:15 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**